

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2017.

Visto el expediente tramitado al efecto:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como Ley Fundamental del Contrato, no sujeto a regulación armonizada, regirá el procedimiento abierto consistente en la prestación de servicio de seguridad para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017.
- Licitadores presentados: un solo licitador.
- Acta de la Mesa de contratación de fecha 7 de febrero de 2017.
- Propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 7 de febrero de 2017.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por el licitador.

Segundo.- Los criterios de valoración para adjudicar el contrato de prestación de servicio de seguridad para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017, ha sido el siguiente:

Registro	EMPRESA	Relación de personal para la ejecución del servicio y cualificación del mismo	Disponibilidad y relación de material destinado a la ejecución del servicio	Proposición económica.	TOTAL PUNTOS
		30%	10%	60 %	
081/2017	Seguridad Integral Canaria, S.A.- Ralons Servicios, S.L.	30	10	60	100

Tercero.- Aceptando la propuesta formulada por la Mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por procedimiento abierto:

- Contrato de prestación de servicio de seguridad del Carnaval.
- Adjudicatario: UTE Seguridad Integral Canaria, S.A. y Ralons Servicios, S.L.
- Presupuesto de adjudicación: importe máximo 121.920,45 €, más 8.534,43 € de IGIC.
- Plazo de duración: desde el 8 de febrero al 6 de marzo de 2017.
- Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. del año 2017.

- **Tercero.-** Comunicar al adjudicatario: UTE Seguridad Integral Canaria, S.A. y Ralons Servicios, S.L.

Cuarto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 7 de febrero de 2017.



Fdo.: Inmaculada Medina Montenegro